



OFICIO N° 118421
INC.: intervención

lrg/ogv
S.69°/373

VALPARAÍSO, 10 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que incorpore, ya sea en la Ley de Presupuestos o en la de reajuste de remuneraciones de los trabajadores del sector público, un conjunto de iniciativas de ley que permita resolver definitivamente los problemas de los trabajadores a honorarios de los municipios.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6737DAA7AAA07667

SITUACIÓN DE TRABAJADORES A HONORARIOS DE MUNICIPIOS (Oficio)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Finalmente, respecto de la situación de trabajadores y trabajadoras a honorarios, es de conocimiento público la situación que viven en distintos municipios de Chile. Algo similar ocurre también con los trabajadores a honorarios del sector público, pero su situación la discutimos anualmente en el proyecto de ley de presupuestos; sin embargo, en materia municipal, los trabajadores quedan en el aire.

He estado preocupado de esto desde hace mucho tiempo, no solo desde que soy diputado. Cuando era alcalde, en su momento impulsé un proyecto de ley sobre plantas de funcionarios para solucionar esta situación. Finalmente, las leyes de planta fueron muy útiles para resolver el problema de las plantas propiamente tales y de los trabajadores que ya estaban de planta o a contrata. No obstante, no fueron los instrumentos adecuados para resolver las problemáticas de los trabajadores a honorarios; para qué hablar de los diversos problemas a los cuales se enfrentan, de tipo previsional, de vulnerabilidad laboral, etcétera.

Al respecto, presenté un proyecto de ley que tiene que ver con la capacidad de asociación y con el fuero que puedan tener los dirigentes, pero esto requiere una solución más definitiva en el ámbito contractual y en el de derechos laborales.

En consecuencia, solicito que se oficie al ministro del Trabajo y Previsión Social, para que incorpore, ya sea en la ley de presupuestos o en la de reajuste de remuneraciones de los trabajadores del sector público, un conjunto de iniciativas de ley que permita resolver definitivamente los problemas de los trabajadores a honorarios de los municipios. Es posible, se puede y se debe hacer, porque es justo.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 69ª. DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión